

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10260 *DAPARGEL, S.L.U*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BEAUTIPS SERVICES, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 30 de octubre de 2015, el socio único de Dapargel, S.L.U., en Junta General Extraordinaria y Universal, ha aprobado la fusión de la sociedad Beautips Services, S.L., Sociedad Unipersonal, mediante la absorción por Dapargel, S.L.U., de la sociedad Beautips Services, S.L., Sociedad Unipersonal, que transmite en bloque su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida que queda disuelta sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

Vizcaya, 30 de octubre de 2015.- Doña Rosa Carabel di Paola, Administrador solidario. Dapargel, S.L.U.

ID: A150047734-1